

- Comunicado
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-



19 Noviembre, 2021

Fue publicado en el Diario de Centroamérica el Decreto Gubernativo 215- 2021 que tiene como objetivo desarrollar las normas sanitarias concernientes a la construcción, funcionamiento, ampliación y cierre de cementerios, así como las normas sanitarias administrativas relacionadas a la prestación de servicios y manejo de cadáveres, acorde a los requisitos y criterios técnicos aplicables a los procesos de la emisión de las autorizaciones sanitarias a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Mausoleos, traslados internos, necropsias, fosas comunes y cremación son algunos de los puntos expuestos dentro del documento para poderlos realizar acorde a los lineamientos apegados a este Acuerdo para facilitar las actividades de estas instituciones, así como optimizar la prestación de los servicios a la población de una forma ordenada que cumpla con los estándares reglamentarios para la protección de la salud.

Es importante mencionar que el Reglamento de Cementerios y Manejo de Cadáveres, está dirigido a toda

persona o entidad pública y privada que esté a cargo del funcionamiento de estos. la presente disposición entrará en vigencia 30 días después de su publicación en el Diario Oficial.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Source URL: <https://prensa.gob.gt/comunicado/reglamento-para-cementerios-y-el-manejo-de-cadaveres>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas>